

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1236.**

**22.11.2013.**

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, del día viernes veintidós de Noviembre del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 648 de fecha 21.11.2013. Preside la Srta. Romina Basález Olivares, Concejale present con mayor votación ciudadana en la última elección municipal y a contar de las once horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidente del Concejo Municipal de Hijuelas; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Srta. Romina Basález Olivares.  
Sr. Héctor Osorio López  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel  
Sr. Germán Vicencio Vargas.  
Sr. Eloy Tapia Oyanedel.

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Jefe Departamento Control  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas  
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal  
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal  
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación

**TABLA DE LA SESION**

1. Plan de Salud
2. Modificación Convenio Centro Salud Ocoa
3. Convenio fondo Apoyo Educación Pública Municipal
4. Modificación Presupuestaria cb/74 Finanzas
5. Aceptación dominio mobiliario urbano
6. Observaciones Acta No 1235
7. Decretos Administrativos

8. Varios

La Presidenta del Concejo Municipal procede a dar por iniciada la presente sesión ordinaria, en el nombre de Dios.

**1. PLAN DE SALUD**

El Director del Departamento de Salud Municipal informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 58° de la ley No 19.378, corresponde al Alcalde, remitir el programa anual de salud, debidamente aprobado por el Concejo Municipal, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar el día 30 de Noviembre, del año anterior al de su aplicación.

Expone el funcionario respecto de este documento, remitido con anterioridad a los Srs. Concejales a través de un pendrive, explicando que se establece en su primera sección, la presentación del mismo, considerando la descripción de la comuna; en su segunda sección contempla los diagnósticos, encuestas y evaluaciones del año 2013, contemplando en su tercera sección, la oferta programática, presupuesto y dotación de personal.

Sometido a consideración, se aprueba el Plan de Salud por la unanimidad de los Srs. Concejales.

Las concejales Basáez y Saavedra, felicitan por el mejoramiento en el Departamento de Salud, en la persona del Director Sr. Carlos Zúñiga.

El Sr. Vicencio felicita también al Departamento de Salud, por su compromiso con la comuna.

**2. VARIOS**

El Director del Departamento de Salud Municipal, presenta al Concejo Municipal, el Addendum Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local, suscrito con fecha 14.11.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, contemplando una modificación a la fecha de vigencia del referido convenio.

Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

### **3. CONVENIO FONDO APOYO EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL**

La Directora del Departamento de Educación Municipal, informa que se hace necesaria la aprobación del Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad, suscrito con fecha 14.11.2013, con el Ministerio de Educación, teniendo como finalidad la transferencia de recursos para la ejecución y desarrollo del Plan de Fortalecimiento presentado por el Sostenedor, beneficiando a los establecimientos educacionales de la comuna Liceo Municipal Luis Laborda y las Escuelas Adriana Riquelme Núñez, Mónica Hurtado Edwards, Ana Jesús Ibacache, Benjamín Matte Larraín, Básica La Sombra, Básica Rabuco, Calixto Ovalle Urzúa y Los Tilos de Hualcapo, por un total de \$ 123.660.574, distribuidos en proyectos de mejoramiento detallados por la funcionaria, para cada una de estas escuelas municipales.

Sometido a consideración el convenio señalado, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

### **4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/74 FINANZAS**

El Jefe del Departamento de Finanzas, explica sobre la necesidad de efectuar modificación presupuestaria por valor total de \$ 49.970.000, para la creación de la partida de egresos Reparación Recintos de Alimentación Escuelas de la Comuna de Hijuelas, con cargo a mayores ingresos de la partida Programa de Mejoramiento Urbano, Sub Programa Emergencia FIE 2013.

Sometida la propuesta de modificación presupuestaria a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

### **5. ACEPTACION DOMINIO MOBILIARIO URBANO**

El Secretario Municipal explica que se ha recepcionado la Resolución Exenta No 1289 de fecha 30.10.2013, de la División de Análisis y Control de Gestión, del Gobierno Regional, mediante la cual se asigna a la Municipalidad de Hijuelas, el dominio de los bienes adquiridos en el marco de la ejecución del proyecto Adquisición Mobiliario Urbano, Código BIP No 30124730-0, por valor total de \$ 40.500.000.

Sometido a consideración se aprueba la aceptación de la asignación del dominio de tales bienes, por la unanimidad de los Srs. Concejales.

### **6. OBSERVACIONES ACTA No 1235**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 15.11.2013, la que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

## **7. MODIFICACION CONVENIO CENTRO DE SALUD OCOA**

El Secretario Comunal de Planificación informa al Concejo Municipal sobre la Modificación de Convenio Mandato Completo, suscrito con el Gobierno Regional de Valparaíso el 28.06.2013, contemplando un incremento del presupuesto en la suma de \$ 2.160.000, dada la necesidad de financiar nuevos estudios geológicos para el diseño de fundaciones, totalizando un monto total de \$ 23.761.000, destinado al ítem de Consultoría.

Sometido a consideración, se aprueba la modificación de convenio por la unanimidad del Concejo Municipal.

## **2. VARIOS**

La Sra. Alcaldesa plantea que se haría necesaria la contratación de un profesional abogado, encargado de cumplir funciones en el proceso integral de las compras públicas, dada la carencia momentánea de un profesional asesor jurídico en el municipio y la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento de compras y contrataciones, recientemente modificado para tal efecto.

Sometidas a consideración las funciones del profesional abogado, se aprueban por la unanimidad del Concejo Municipal.

## **8. DECRETOS ADMINISTRATIVOS**

El Sr. Secretario Municipal procede a informar de los decretos administrativos del periodo No 3921, 3922, 3923, 3924, 3925, 3926, 3927, 3928, 3929, 3930, 3931, 3932, 3933, 3934, 3935, 3936, 3937, 3941, 3942, 3943, 3958, 3959, 3960, 3961, 3970, 3978, 3979, 3980, 3981, 3982, 3983, 3984, 3985, 3986, 3987, 3989, 3990, 3992, 3994, 3995, 3996, 4000, 4002, 4003, 4004, 4005, 4009, 4010, 4011, 4012, 4013, 4017, 4020, 4022, 4029, 4030, 4031, 4034 y 4035, relacionados con licitaciones públicas, contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal, listado remitido con anterioridad a los Srs. Concejales.

## **2. VARIOS**

La Directora del Departamento de Educación Municipal informa que se ha recepcionado documento del Ministerio de Educación, mediante el cual se indica que ha finalizado el proceso de revisión de antecedentes de las postulaciones a bonificaciones por retiro voluntario de los asistentes de la educación, de acuerdo a lo establecido en la ley No 20.652, señalando que ha sido seleccionado el Sr. Orlando Juan Lira Díaz, funcionario asignado a la Escuela Ana Jesús Ibacache, requiriéndose acuerdo del Concejo Municipal, que apruebe anticipo de subvención por valor de \$ 2.123.979, para efectos de la cancelación de la referida bonificación.

Sometida a consideración, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, el anticipo de subvención para los fines establecidos.

En otra materia, la Directora del Departamento de Educación Municipal, hace entrega a los Srs. Concejales, del calendario de programación, relacionado con el cierre de actividades de educación, año 2013.

A continuación, el Ingeniero Ambiental Sr. Yerko Garrido, informa con respecto al proceso de certificación ambiental, que se ha efectuado la primera auditoría, consistente en entrevista a funcionarios, al igual que la segunda auditoría, relacionada con la parte documental, habiéndose ingresado a la tercera auditoría, que considera entre otros requerimientos, la creación del Comité Comunal Ambiental, que debiera estar conformado por los distintos jefes de departamentos municipales.

En otro tema, el Sr. Osorio informa que el día miércoles pasado, un helicóptero recorrió un sector de la comuna, efectuando trabajos de fumigación, con el consiguiente riesgo para la población aledaña a dicha zona.

El Ingeniero Ambiental sugiere educar a la población, para efectos de que efectúen sus denuncias ante los organismos pertinentes, señalando que la empresa fumigadora debiera informar en forma previa a la realización de los trabajos, tanto a los vecinos de los sectores aledaños, como asimismo a carabineros.

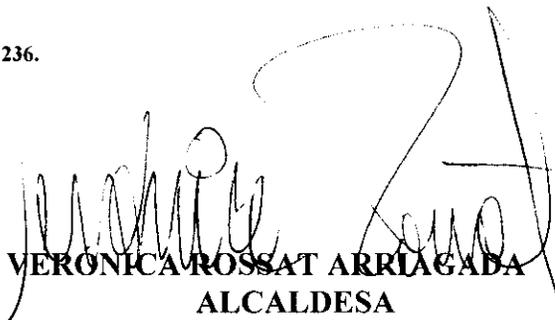
Los Srs. Concejales hacen presentes sus respectivas opiniones con respecto a este tema.

Finalmente, el Sr. Vicencio informa que la dirigente vecinal Sra. Ana Arancibia, del sector Vista Hermosa, está solicitando una campana para el depósito de botellas de vidrios.

Siendo las once horas cuarenta minutos, la Sra. Alcaldesa procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.



**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Y DEL CONCEJO**



**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA**  
**ALCALDESA**



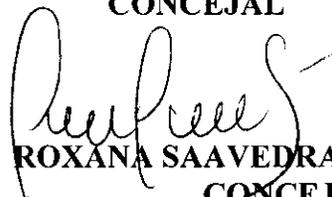
**ROMINA BASAEZ OLIVARES**  
**CONCEJAL**



**HECTOR OSORIO LOPEZ**  
**CONCEJAL**



**OMAR OLIVARES SEURA**  
**CONCEJAL**



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL**  
**CONCEJAL**



**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
**CONCEJAL**



**ELOY TAPIA OYANEDEL**  
**CONCEJAL**